

Convocatoria: “ACELERACIÓN DE NEGOCIOS DEL SECTOR EDTECH EN COLOMBIA 2023”



Tipo de Convocatoria: Servicios.

Formato: Virtual.

Costos: Sin Cuota.

Fecha de ejecución actividad: 01 de mayo al 30 de julio 2023.

Cupos: 5 empresas.

Cierre postulaciones: 04/05/2023, a las 13:00 horas.

Resumen:

ProChile Invita a todas las empresas del sector Edtech a ser parte del Programa aceleración de negocios del sector Edtech en Colombia 2023, el que será 100% virtual. Este programa será dirigido por la consultora **DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGÍA SAS**, en conjunto con nuestra Oficina Comercial en Colombia. Se beneficiará a un máximo de 5 empresas. La fecha de ejecución de la actividad será entre el 01 de mayo y el 30 de julio de 2023, y tendrá énfasis en la gestión comercial en el mercado de Colombia.

I. Admisibilidad

I.I.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas naturales o personas jurídicas, que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:
 1. **Micro:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF), conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos SII.
 2. **Pequeña:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 y hasta 25.000 UF, conforme a la información del SII.
 3. **Mediana:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 25.000 y hasta 100.000 UF, conforme a la información del SII.
 4. **Grande:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.000 UF, conforme a la información que proporcionará el SII.
2. Empresas exportadoras o sin exportaciones (entre los años 2020 y 2023). Se permite acreditar con una Declaración Simple de Exportación de Servicios, en aquellos casos en que los envíos no se registren por Aduanas.
3. Empresas que posean oferta exportable en el o los siguientes sectores o subsectores:

Edtech, en particular que brinden productos, servicios o soluciones para Colegios y/o Universidades, en los siguientes subsectores:

Remediación de aprendizajes	Se sugiere generar procesos de aceleración de los conocimientos en las áreas básicas del aprendizaje como lectura, escritura y matemáticas desde la implementación de programas para fortalecer estas competencias.
Desarrollo profesional de docentes	Se hace primordial enfocar esfuerzos hacia estrategias centradas en mejoras pedagógicas de docentes para generar una mayor motivación e interés en los estudiantes.

Recursos pedagógicos y didácticos	Los recursos y material didáctico en las instituciones educativas actualmente no es suficiente para cubrir con las necesidades educativas y para fortalecer las bases de las áreas tanto en preescolar, primaria y secundaria.
Articulación entre educación media y superior	Los retos sociales cada vez son mayores por eso la articulación entre la educación media y superior es fundamental, por esta razón son primordiales todos los proyectos, formaciones y herramientas que posibiliten el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes que ingresan a la educación superior como los que ingresaran directamente al mundo laboral. De igual forma se esperan programas que fortalezcan las pruebas saber 11 para lograr un mejor tránsito y mejores oportunidades en la educación superior de los estudiantes que egresan de educación media.
Familias:	La pandemia posibilitó un mayor involucramiento de las familias en los procesos educativos de los estudiantes, se ha comprobado que es fundamental brindar herramientas Tecnológicas que posibiliten dicha relación para promover el seguimiento al proceso educativo por parte de las familias y los colegios, incluyendo datos de desempeño de estudiantes e información comparada con otras escuelas de los municipios y país.
Dotación tecnológica:	La dotación tecnológica en escuelas y universidades sigue siendo bastante baja respecto a la cantidad de estudiantes por institución, en ese sentido existe una gran oportunidad para las empresas de dicho subsector
Conectividad a internet:	De igual forma el acceso a internet sigue siendo reducido existiendo un gran porcentaje de instituciones que no cuentan con dicho servicio, incluso en muchas aún no se cuenta con energía eléctrica en zonas rurales. En este sentido es fundamental contar con estrategias y herramientas que puedan tener funcionamiento offline así como soluciones que ofrezcan posibilidades de acceso a tecnología en zonas rurales del país.
Espacios educativos innovadores:	De acuerdo con los análisis realizados los espacios educativos tienen un gran potencial de ser transformados en espacios de aprendizaje y enseñanza acordes a los retos y metodologías del siglo XXI, por esta razón se busca la promoción de alternativas que ofrezcan espacios innovadores.
Plataformas educativas:	De acuerdo con los estudios realizados es fundamental la incorporación de plataformas administrativas para las instituciones y aún más que dichas plataformas cuenten con sistemas de información que posibiliten ser insumo para recopilar y procesar datos provenientes de diferentes fuentes que puedan ser usados para el análisis y toma de decisión respecto a las estrategias educativas, posibilitando procesos mucho más personalizados del aprendizaje.
Primera Infancia:	De acuerdo con los estudios realizados es fundamental apoyar todas las iniciativas que fomenten el fortalecimiento de la formación y acceso en primera infancia como motor de desarrollo social.

I.II.- Documentos para la Postulación

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el 04/05/2023 a las 13:00 horas, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. RUT o E-RUT de la empresa (persona jurídica) o cédula de identidad si es persona natural.
3. Carta de compromiso firmada.
4. Para empresas con inicio de actividades desde el año 2022 en adelante, las ventas se acreditarán mediante la Declaración Simple de Ventas y Tamaño.
5. Declaración Simple de Exportaciones de Servicios (para aquellas empresas que no puedan registrar sus exportaciones de servicios a través del Servicio Nacional de Aduanas).

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

II. Beneficios

ProChile y la consultora **DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGÍA SAS**, apoyarán a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

- Capacitación y Mentoría:
 - Kick off de lanzamiento en el que se presenta al equipo responsable de la ejecución del programa, descripción de la metodología y los tiempos de ejecución. En este Kick off se hace un acercamiento al funcionamiento del sistema financiero colombiano, su composición y funcionamiento, además una mirada particular al ecosistema Fintech, articulación entre ambos mundos, tendencias y oportunidades de la industria.
 - Coordinar reuniones con cada empresa para elaborar un diagnóstico inicial del estado en el que se presenta la empresa al comenzar el programa.
 - Mentorías 1 – 1: Asesorías con expertos en el negocio de la empresa chilena que comprenden la definición, evaluación y ajuste de variables críticas para la gestión estratégica comercial que les permita potenciar el ingreso al mercado colombiano del producto o servicio; el análisis de la comunicación y cómo diferenciarse en el mercado local; la prospección de cliente y la adecuación del modelo de negocio acorde con las características locales para acelerar el cierre de negocios.
 - A lo menos 3 sesiones de mentorías con el consultor para identificar puntos de mejora.
 - Entrega de informe con diagnóstico de cada empresa.
- Relacionamiento Comercial:
 - Reuniones bilaterales de índole comercial, 3 para cada empresa chilena con profundización y seguimiento: según segmento de negocio y prospecto conversado con el empresario chileno. El agendamiento y seguimiento comercial más allá del periodo de aceleración recae en la empresa chilena.
 - Pitch comercial con a lo menos 1 entidad colombiana y las 5 empresas chilenas, duración del pitch aproximado entre 5 minutos cada una.
 - Facilitación de modelo de contrato de confidencialidad.
 - Asesoría en contrato de prestación de servicios para el desarrollo y ejecución de programas piloto.
 - Actividad de cierre: reuniones de cierre y socialización de resultados con los empresarios. (Una general y una con cada empresa).

III. Criterios de Evaluación

Las empresas serán seleccionadas por **DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGÍA SAS**, según los requisitos establecidos en esta convocatoria.

ProChile no participa ni fija los criterios de evaluación, cuyo proceso de selección y comité estará gestionado 100% y de forma independiente por **DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGÍA SAS**, quienes estarán a cargo de identificar a aquellas empresas postulantes con potencial de participación en la misión y que cumplan con sus estándares establecidos.

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES:

Los perfiles con mayor probabilidad de ser seleccionados son los siguientes:

- Alto nivel de interés en crear fuerza de venta local o generar alianzas de distribución con empresas colombianas. Plataformas y herramientas que generen una oferta de valor diferencial.
- Servicios de apoyo psicosocial, motivación o formación del ser.
- Soluciones de aprendizaje o certificación de idiomas.
- Equipos y herramientas tecnológicas que aseguren entregas ágiles y asesoramiento en su implementación.
- Servicios de tercerización que permitan a las instituciones facilitar su gestión y disminuir costos.
- Contar con un reconocimiento y casos de éxito de otros clientes.
- Herramientas o soluciones que contribuyan en los siguientes temas:
 - Ciberseguridad
 - Prevención de fraude
 - Calificación de Exámenes
 - Accesibilidad e inclusión.

CRITERIOS DE EVALUACION

En particular, el equipo evaluador de **DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGÍA SAS** analizará la información registrada en el formulario de cada uno de los participantes y otorgará una calificación basados en una matriz de evaluación con puntajes con una escala numérica del 1 a 10, donde 1 significa un bajo cumplimiento y 10 significa un alto cumplimiento:

Criterios	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
El producto o servicio que ofrecen genera una mejora del aprendizaje y lo facilita.										
Contar con un producto o servicio innovador o con alcance para atender las necesidades que tienen actualmente las instituciones y el mercado educativo a nivel local.										
Capacidad de adaptación del material/recurso al público colombiano.										
A lo menos un año de operación en Colombia. La madurez de negocio adecuada es crítica para generar interés empresarial.										
Cuenta con un crecimiento económico relevante, es decir, su producto o servicio genera ganancia.										
Contar con un reconocimiento y casos de éxito de otros clientes.										
Alto nivel de interés en crear fuerza de venta local o generar alianzas de distribución con empresas colombianas.										

Entrevistas: Las empresas que obtengan los más altos puntajes en el formulario y sean preseleccionadas, pasarán al proceso de entrevista, en donde el equipo encargado del programa se reunirá con el directivo para conocer más acerca de su idea de negocio, sus colaboradores, su experiencia y sus planes para el futuro. Además, la entrevista también permite evaluar el compromiso, pasión, capacidad de adaptación y habilidades de comunicación del directivo, entre otros criterios. La metodología utilizada será de Entrevista conversacional con

preguntas abiertas, donde el enfoque es tener una discusión más fluida y natural, lo que puede ser beneficioso para obtener información más detallada y veraz sobre el directivo y su empresa.

Evaluación Entrevista: La calificación de la entrevista se dará bajo un esquema de matriz de evaluación, a cada criterio se asigna una puntuación de 1 a 5 en función del grado de cumplimiento durante la entrevista:

Criterio de Evaluación	Descripción	Puntuación
Experiencia del equipo	Experiencia y habilidades del equipo del directivo en el mercado objetivo	1-5
Potencial de crecimiento	Potencial de crecimiento de la empresa y la capacidad de escalar su modelo de negocio	1-5
Conocimiento del mercado	Conocimiento y comprensión del mercado y la industria en la que opera la empresa	1-5
Plan de negocio	Viabilidad y coherencia del plan de negocio presentado por el directivo	1-5
Liderazgo y gestión	Habilidades de liderazgo y gestión del directivo y su capacidad para tomar decisiones efectivas	1-5
Adaptabilidad y Resiliencia	Capacidad de la empresa para adaptarse y ser resiliente ante cambios en el mercado y desafíos externos	1-5
Pasión y compromiso	Nivel de pasión y compromiso del directivo con su empresa y su proyecto	1-5
Comunicación y presentación	Habilidades de comunicación y presentación del directivo durante la entrevista	1-5

III.II.- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se genera el ranking de postulación de todas las empresas que participaron del proceso de convocatoria.

Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, **ProChile** podrá incrementar el número de cupos, asignando según ranking. En caso de que dos o más postulantes resulten con igual calificación, **ProChile** empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, **ProChile** priorizará la postulación de aquel que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N°19.728, sobre seguro de cesantía.

En el caso que la cantidad de empresas sea menor a los cupos disponibles, **ProChile** podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

IV. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

V. Renuncia

Si una vez que **ProChile** adjudique los cupos (independiente que se emita Resolución del Servicio o no), se produce la renuncia por escrito de uno o más de los adjudicatarios(as), **ProChile** podrá adjudicar tales cupos al postulante que ocupe la siguiente posición dentro del ranking de postulaciones.

VI. Cambio de Fecha y Cancelación de Actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la adjudicataria pueda exigir a ProChile indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en que haya incurrido para participar en la convocatoria.

VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Si la empresa adjudicataria tiene calidad Mipyme (micro, pequeña o mediana), deberá estar inscrita en el Registro Nacional de Pymes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para poder acceder al beneficio otorgado conforme lo establecido en el Art. 14 de la Ley 21.354 y su Reglamento.
- Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, la empresa adjudicataria que haya participado en ella recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a 3 días hábiles contados desde su envío.
- La empresa adjudicataria deberá asistir a todas las actividades organizadas para la ejecución de la convocatoria.

Si la empresa no cumpliera con las obligaciones previamente señaladas, ProChile consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

VIII. Acuerdo de Privacidad

Mediante el presente, autorizo a la Dirección General de Promoción de Exportaciones a almacenar mis datos personales para ser usados en los siguientes fines: Envío de material promocional, difusión de actividades e instrumentos, evaluación y análisis estadístico, información de acuerdo con los convenios firmados con otros servicios públicos. Lo anterior en conformidad a dar cumplimiento a Ley 19.628 sobre la protección de la vida privada. Más información de la política de privacidad en el siguiente link <https://www.prochile.cl/politicas-de-privacidad>

IX. Datos de Contacto

Nombre: Claudio Vargas García.

Cargo: Coordinador Tic's– Departamento Comercio de Servicios y Turismo.

E-mail: cvargas@prochile.gob.cl